ORACION LAUDATORIA,

EN LA SOLEMNE

FIESTA QVE CADA AñO CELEBRA la Hermandad de los Escriuanos del Numero de la Ciudad de Granada, a la gloriosa Assuncion de MARIA Santissima, en la Imperial Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, con asistencia del Ilustrissimo señor Arçobispo de Granada, de su nobilissimo Cabildo, y de la nobleza de dicha Ciudad.

DIXOLA EL MAESTRO Fr. ALONSO Vela y Leon, Abad del Monasterio de san Basilio el Grande, Patriarca de todas las Religiones, y Padre facilmente Principe de todos los Monjes.

DEDICALA EN NOMBRE DE esta Prouincia de Andaluzia al R. P. don Felix Pyrrho, Secretario General, y Apostolico de Nuestro Reuerẽdissimo P. M. D. Theophilo Pyrrho, Abad General de todo el Orden de N. P. S. Basilio Magno.

Con licencia, en Granada, por Francisco Sãchez, Año de 1665.

Aprouacion de el M. R. P. M. Fr. Francisco Silvestre, Prior del Convento de N. P. San Agustin de esta Ciudad de Granada.

POR mandado del señor Doctor D. Geronimo de Prado Verastegui, Canonigo de la Santa Iglesia de esta Ciudad de Granada, Prouisor, y Vicario general de este Arçobispado, he visto la oracion laudatoria que N. M. R. P. M. Fray Alonso Vela y Leon, Abad del Conuento del gran Patriarca san Basilio dixo en la Imperial Capilla de Nuestra Señora de la Antigua el dia de la fiesta y celebridad grande de la Assuncion gloriosa de la Reyna de los Angeles MARIA, Señora Nuestra, a los Cielos. Y aunque la lei vna vez por el precepto, acompañado del deseo que me auian excitado las noticias participadas del Auditorio, la repeti muchas, por el gusto con que la passè la primera, y solo el saber cuya era detuuo la admiracion, que a ser de otro Orador excitara lo retorico en la disposicion, lo laconico para dezir mucho en poco espacio de tiempo, y en los discursos lo profundo, y delgado. Discurrese en esta Oracion con nouedad, y deuocion al misterio; con mucho acierto los dichos de los Santos, y todo con admirable erudicion; que no es lo menos dificultoso en obra que executa por la breue-

breuedad. Con que mi parecer es, que pues no tiene cosa que ofenda a nuestra Religiō, muchas si que ayuden a la pureza de las costrumbres, se le deue dar la licencia que pide, para que logremos todos el tener obra, que mueue cō tan suaue fuerça los coraçones al misterio, fervoriza dulce la deuocion a MARIA Santissima, y nos enseña a discurrir con profundidad y acierto materias tan realçadas. Este es mi sentir, y mi censura la de Cesar a los Eneydos del Poeta. *Laudetur, placeat, vigeat, relegatur, ametur.* Dada en este Convento de S. Agustin N. P. de Granada en 27. de Agosto de 1665. años.

Fr. Francisco Silvestre

LICENCIA.

NOS el D. D. Geronimo de Prado Verastegui Canonigo, Prouisor, y Vicario general en ella y su Arçobispado por el Ilustrissimo señor don Ioseph de Argaiz, Arçobispo de Granada, &c. Atento a la aprouacion del muy R. P. M. Fr. Francisco Silvestre, Prior del Convento de san Agustin, damos licencia para que qualquier Impressor pueda imprimir este sermon que predicò el M. R. P. M. Fr. Alonso Vela, Abad del Monasterio de san Basilio, a la Assuncion de Maria Santissima. Dada en Granada a 31. de Agosto de 1665. años.

D. D. Geronimo de Prado Verastegui. Por su mandado.

Luys de Buentalante. N.

A nueſtro muy Reuerendo Padre don Felix Pyrro, Secretario general y Apoſtolico de nueſtro Reuerendiſsimo Padre General.



SVPVESTO, que los Secretarios de el Numero de eſta Ciudad de Granada, y otras perſonas principales me han obligado con continuas inſtancias a que ſaque a luz eſta Christiana Oracion. Supueſto (digo) que ha ſido por Secretarios tan celebrada la fieſta a la Diuina Secretaria, y Archiuo de los ſecretos de Dios MARIA Santiſsima, razon es, y conſequencia para mi grande, que ſeà tambien Secretario a quien (para ſu defenſa, y patrocinio) ſe dedique, y conſagre; y ſiendo V. P. Reuerenda ſobre Secretario, Pyrro en el nombre, claro eſtà, que en mi eleccion auia de ſer, como dixo el Poeta de ſu claro Aſcendiente: *Primus in limine Pyrrus.* Mas quien entre todos los Secretarios de nueſtra Sagrada Familia ſe alça como V. P. Reuerenda con la primacia, y dignidad ſuprema; pues por ſus grandes

grandes meritos ha llegado a alcançar el oficio de Secretario Apostolico y general de nuestro Reuerendissimo Padre y señor D. Theofylo Pyrro su tio, con cuya assistencia, trabajo, vrbanidad, artificiosa maña, y suauidad de condicion amorosa, ha conseguido su Reuerendissima la Prouincia mas ardua, la empressa mas dificil, el negocio mas deseado en estos siglos, assi de los Sumos Pontifices, como de los señores Obispos de Cordoua, sus sus delegados; conuiene a saber, el auer vnido en amiga concordia las discordes voluntades de los Venerables Padres Sacerdotes, con los Monjes legos de la Prouincia del Tardon, y auerlos dexado tan conformes como ellos mesmos en las cartas que escriuieron a su Reuerendissima, y se leyeron en el Capitulo Prouincial de esta Prouincia de Andaluzia con razones llenas de espiritu, y vniuersal paz lo testifican, pregonan, y aclaman.

Y si a los Monjes de aquella Prouincia supo V. P. Reuerenda obligar tanto, que afectos no ha causado? que agrados no ha solicitado? que lugar no se ha hecho? en los coraçones de los Monjes de estas Prouincias, Andaluzia, y Castilla, que dulce y fuertemente atraydos de el poderoso Iman de su condicion, y vrbanidad apacible, quien ay que no le rinda el afecto, y solicite su compañia?

Buen testigo es de esta verdad el comun y general

neral sentimiento que tuuieron del aprieto en que puso a V. P. Reuerenda la grauissima enfermedad que caminando de esta Prouiucia a la Corte de su Magestad impensadamente le assaltò en la ciudad de Cordoua, que fue la remora de su Reuerendissima, y de todos los Padres de Prouincia, que caminando a toda prisa a la General Dieta los detuuo, solicitando por instantes su mejoria.

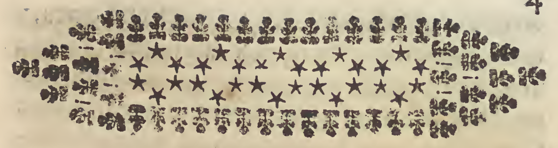
Pues que dirè de la tristeza que los Monjes de esta Prouincia tuuieron con las infaustas nueuas de la rebeldia peligrosa de el achaque, de vnos, y otros; con verdad pueda dezir lo que con tantos meritos dixo el Nazianceno de su Basilio quando llegò al vltimo periodo de la vida *Circumfussa erat tota Ciuitas* (seame licito en lugar de Ciuitas dezir, lo mas lustroso y venerable de esta Prouincia) *Circumfussa autem illi erat tota Prouincia calamitatem hanc agerrime ferens, ac discessum perinde ac Tyrannidem accusans, eiusquè animam non secus ac si vel manibus, vel precibus retineri, ac cogi posset, arripere tentans, nec quisquam erat, qui non aliquam vitæ suæ partem, si fieri posset, illius vitæ addere paratus esset.* Quedaron vencidos los Cesarienses (prosigue el Teologo de la Iglesia) victi sunt, y vitoriosa la muerte, que desdicha! mas nosotros, que dicha! salimos triunfantes, y vitoriosos, pues el Señor de la

muerte,

muerte, y el Dios de la vida, obligado de las continuas Oraciones, y Sacrificios que se ofrecieron en toda la Provincia por su salud, ayudada de las demas, se sirvio de darsela a V. P. M. Reuerenda para Compañero amado, y fiel Achates de nuestro Reuerendissimo (cuyo sentimiento le auia sacado del pecho a la lengua, en lo mas peligroso de la enfermedad, estas palabras: *Si el Padre don Felix muere en España, para siempre me destierro de mi patria*) y para consuelo tambien y amparo de estas Provincias, y aliento de sus amigos, la qual conserve, prospere, y aumente el Angel de el gran Consejo, para que como a otro Tobias, despues de tantas peregrinaciones, buelva a Napoles la bella, su amada Patria, a los ojos de sus queridos Padres, de sus ilustres deudos, y nobilissima familia; y yo tenga al lado de su Reuerendissima quien le trayga a la memoria, que soy el mas aficionado de sus hijos, el mas humilde de sus subditos, y el mas reconocido a sus fauores.

B. L. M. de V. P. M. Reuerenda.

Fray Alonso Vela de Leon.



Intrauit Iesus in quoddam Castellum, & mulier quædam Martha nomine excepit illum in domum suam. Lucæ cap. 10.

SALVTACION.



A se ha llegado el dichoso dia, en que las plumas de Granada juntas en amiga concordia, congregadas en deuocion sagrada, repiten la fiesta, ofrecen sacrificio, dedican estos aplausos, consagran estas veneraciones con la assistencia del Ilustrissimo señor Arçobispo de Granada, de su nobilissimo Cabildo, y con el regozijo y aparato de grandeza que vemos, a la gloriosa Assuncion de MARIA en Cuerpo y Alma a los Cielos, mas resplandeciente que las Estrellas, en cuya comparacion los Cielos no luzen, las Estrellas no resplandezen, el Sol y la Luna se eclipsan, y los Angeles no campean. Celebran los hermosos passos con que esta Hija del Principe pisò essas Celestiales Esferas, tan concertados como la que naciò para concertar los desa-

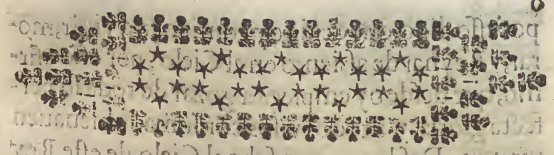
ciertos

ciertos de Adan, y de sus hijos, y descendientes, y tan compuestos como quien entra oy en el Cielo a componer nuestras causas y pleytos con el mesmo Dios, como esta Señora lo testifica diziendo: *Cum eo eram cuncta componens*. Celebran la gloriosa entrada que esta esclarecida Reyna hizo oy en el Impireo, tan luzida, y ayrosa con el ayre, y luz del Diuino Espiritu, que la assistiò, y retocò en el primer instante de su ser, y la leuantò a la silla mesma de la Beatifica Trinidad. En fin, festejan el buen pie con que esta Soberana Princesa entra oy en el Cielo, pues entra con pie derecho de tanta gracia, y de tan esclarecida gloria. Y assi, para que los Predicadores entrassen oy con buen pie en las alabanças de esta Señora, a mi fee, que auian menester entrar con pie derecho, no solamente de gracia, si tambien con pie derecho de gloria. Los demas sermones comiençan los Predicadores pidiendo a Dios por intercession de su Madre la gracia, y los acaban suplicando la gloria; mas para predicar oy las grandezas gloriosas de MARIA primero la auian de pedir los Predicadores les alcançasse de su Hijo la gloria. Santo glorioso, y bienauenturado, venido del monte de la Gloria auia de ser el Predicador de oy para dezir, y echar de la Gloriosa. Pregunta el glorioso Padre san Ambrosio la razon y causa porque Christo nuestro Redemptor,

demptor de doze Apostoles que le seguian, y de doze Dicipulos que lo acompañauan, escogiò a tres, a Pedro, Iuan, y Diego, y a estos, y no a los demas llevò a la cumbre del Monte Tabor para hazerles aquel sabroso combite de su gloria? Y responde, por lo que toca a san Iuan Euangelista, que lo leuantò su Maestro a tanta altura de gloria en el Tabor, porque despues en el Calvario le auia de encomendar a MARIA su Madre, *Ioannes ascendit; cui Mater committitur.* Es dezir, auia de ser MARIA encomendada a san Iuan Euangelista, y Iuan la auia de tratar y comunicar tan familiarmente, y ser el primer Predicador, y el escritor primero, que con lengua y pluma de oro escriuiò, y predicò su gloriosa Assuncion en Cuerpo y Alma a los Cielos, pintandonosla como nos la pinta en campo azul, vestida del Sol, Coronada de Estrellas, y la Luna por vasa a sus plantas? Pues por la dignidad de tanta Madre, y por el respeto deuido a tan esclarecido Hijo convino, importò que Iuan fuesse leuantado a las magnificas glorias de el Tabor, para que de aquella pompa, y pomposo aparato de grandeza que viò en Christo, gloria al fin perteneciente a Hijo de tal Padre, *videmus gloriam eius, gloriam quasi Vnigeniti à Patre*, de alli aprendiesse como despues auia de predicar, y escriuir las grandezas de MARIA. Como dando a entender,

tender, que el que no a visto la gloria de Dios apenas sabrà, ni podrà dezir algo de la gloria de su Madre. Luego bien dicho està, que Santo glorioso, y bienauenturado, venido del Monte de la gloria, auia de ser el Predicador de oy para dezir y echar de la Gloriosa.

Pues que remedio, si el Comissario de la fiesta a querido que sea yo el Predicador de oy; sin mas meritos, que su eleccion? Yo, que demas de no ser bienauenturado, ni aun santo, soy el que todos se saben? Que remedio? No otro, que contentarme con pedir a Dios, por intercessión de su Madre, la gracia; para tratar de su Gloria con gracia, que si està con sigo, me prometo dos seguras prendas de la gloria. La vna, la gracia. La otra, las alabanças que dixere de esta gran Señora con gracia, pues por ellas tiene esta esclarecida Reyna empeñada su Real palabra, que les a de alcançar a sus Predicadores la gloria, *qui elucidant me, vitam æternam habebunt*. Los Predicadores (dize MARIA) que me ensalçan, y glorifican predicando mis grandezas, aclamando mis glorias, y pregonando mis prerrogatiuas, alcançaràn de mi Hijo la vida eterna, que consiste en la gloria. Alto, pues, pidamos a Dios, por intercessiō de su Madre, la gracia para predicar sus grandezas con gracia, pues por ellas esta Señora nos promete la gloria, diziēdo cō Gabriel. AVE MARIA.



Intrauit Iesus in quoddam Castellum, & mulier quędam Martha nomine excepit illum in domum suam. Lucæ cap. 10.



Y (Ilustrisimo señor) oy digo, el Rey de Reyes, y Señor de Señores passa su Imperial Corte de la tierra al Cielo, ya desde oy viue, mora, y Reyna su Magestad en el Impireo, y finalmente desde oy comiença a gozar de toda su perfecta gloria, y a todos visos consumada bienauenturança: Como que, desde oy? Pues Christo desde el dia que por el misterio de su admirable Ascension subiò triunfante à los Cielos, y se sentò a la diestra de su Eterno Padre, desde esse dia no viue, mora, y Reyna de asiento en el Cielo; gozando de toda su perfecta gloria, y consumada bienauenturança? Si, fieles, en quanto a lo essencial. Mas como ausente de MARIA su Madre carecia, y echaua menos en esta Señora su Real Casa, su Magestuoso Trono, y el complemento de su accidental gloria,

por esso digo, que desde oy comiença a viuir, morar, y Reynar de asiento en el Cielo; por esso afirmo, que desde oy empieça a gozar de toda su perfecta gloria, y à todos visos consumada bienauenturança. Desde oy, que sube al Cielo, de este Rey de Reyes su Real casa, asciende de este Emperador soberano su Magestuoso Trono, y le suben los Angeles en MARIA el complemento de su accidental gloria.

Vamos poco a poco desempeñandonos de estos tres pensamientos. Bien se colige el primero del capitulo 25. de san Mateo; donde hablando Christo nuestro Dios, y Señor de si mesmo, baxo dela semejāça de cierto Peregrino, dixo, q̃ despues de auer repartido sus talentos y dones a sus sieruos los Fieles, se partiò en peregrinacion a los Celestiales Payses. *Homo quidam peregre proficiscens.* Que bien san Gregorio Papa: *Quis est iste homo, qui peregre proficiscitur; nisi Redemptor noster, qui in carne, quam assumpserat abyt in Cœlum.* Quien es este hombre tan Peregrino, si Christo nuestro Redemptor; que encubierto, y disfraçado con la esclauina de nuestra carne, que se vistiò en el Palacio del Vientre virginal de MARIA su Madre, se partiò en peregrinacion à los Cielos; *abyt in Cœlum.* Ara, glorioso Doctor; si Christo el dia de su admirable Ascension subiò al Cielo, y su amada

da patria; si se bolviò a la casa de su Eterno Padre, como dezis, que se partiò en peregrinacion a los Cielos? Christo peregrinò en su Patria! En la casa propria de su Eterno Padre peregrinò Christo! Si, Fieles, oyd lo que dize el Glorioso Bernardo. *Filius Dei habitauit in Maria sicut Rex in Regno, sicut Imperator in Throno, sicut Pōtifex in Templo, sicut Pater familias in Domo, & sicut Sponsus in Thalamo.* El Hijo de Dios abitò dentro del Palacio del Vientre Virginal de su Madre MARIA: Como Rey en su Reyno, como Emperador en su Trono, como Pontifice Sumo en su Templo, como Padre de familias en su Casa, y como Esposo en su Talamo. Pues si Christo quando se partiò de la tierra al Cielo se dexò en su Madre MARIA el Talamo, la Casa, el Templo, el Trono, y el Reyno, que mucho que diga San Gregorio, que se partiò en peregrinacion a los Cielos. Que ay que admirar se tratasse como peregrino en la casa de su Eterno Padre, que aunque era tan propria suya, el amor que tenia a su Madre ausente en cierta manera la juzgaua como si fuera agena. *Inquilinus cordis Patris*, lo llamò San Zenon. Inquilino propriamente es aquel que viue en casa agena. Y por ventura este Sagrado Doctor al coraçon, y pecho del Eterno Padre, donde mora reclinado el Hijo. *Vnigenitus, qui*

Bernard. Sermon. de Beat. Virg.

 est

est in ſenu Patris. Por ventura, digo, al pecho, y coraçon del Eterno Padre lo llamò caſa como agena del Hijo, por no auerla edificado el meſmo Hijo. Mas como edificò para ſi la caſa de ſu Madre. *Sapiẽtia ædificauit ſibi domũ,* como eſtuuo tambien hallado en ella, que fue neceſſario para arrancarlo de aquellas Virginales Entrañas que ſe valieſſe de violencias ſu Eterno Padre. *Quoniã tu eſt, qui extraxiſti, vel abulſiſti me de ventre,* como leyò Tertuliano; como finalmente la auia perdido de ſu corporal viſtà, como quereys que eſte Señor no ſe trataſſe como peregrino en el Cielo (por mas que el Cielo fueſſe ſu patria) ſi auſente de ſu Madre MARIA carecia, como Rey de ſu Reyno, como Emperador de ſu Trono, como Pontifice de ſu Templo, como Padre de familias de ſu Caſa, y como dulciſsimo Eſpoſo de ſu Virginal Talamo.

Pues que! ſi en ſu Madre auſente echaua menos el Trono donde ſentarſe à Reynar! Claro eſtà, que no auia de Reynar muy de aſsiento. Volò eſta Aguila generoſa, y Real con las alas de ſu propria virtud el dia de ſu admirable Aſcenſion, y deſcollando los montes, ſobrepujando las nubes, penetrando los mas altos zafiros, piſando los mas encendidos luzeros, dexandoſe a tras las aues de los Celeſtiales Eſpiritus, no parò haſta poſar

ſar enla ſilla, que a la manoderecha le tenia preue nida el Padre. *Qui ſedet à dextris virtutis Dei.* Mas no ſe ſentò tan de eſpacio, ni tomò tan de aſsiento la ſilla, que a pocos dias no lo vieſſe muy de leuante el Glorioſo Protomartyr Eſteuan el dia de ſu Martirio: *Ecce video Cœlos apertos, & Ieſum ſtantem à dextris virtutis Dei.* Atencion, que veo dos prodigioſos milagros. Atencion, que miro dos milagroſos portentos. Pues miro, y veo abiertos de en par en par los Cielos, y a Ieſus leuantado en pie a la dieſtra de la virtud de Dios. De qual deſtos dos prodigios, preguntò, ſe admirò mas Eſteuan, de ver abiertos los Cielos, ò de mirar a Ieſus leuantado en pie? Ambos ſon dignos de admiracion, mas parece que el que mas lo arrebata en dulces admiraciones, y lo eleua en ſabroſos paſmos, es el ver abiertos de en par en par los Cielos, pues lo antepuſo en la relacion al mirar a Ieſus en pie. Pues como! Eſte no es mayor prodigio que aquel? No Fieles: Porque ſi Ieſus quando ſe ſubiò al Cielo ſe dexò acà en la tierra en ſu Madre MARIA la ſilla de ſu deſcanſo, y el Trono de ſu accidental Gloria, como lo auia de ver Eſteuan Reynar muy de aſsiento en el Cielo, ſi ſe auia dexado la ſilla, y el Trono en la tierrra? Oyga V. Iluſtriſsima a ſu anteceſſor en Almeria, aqui mas delgado q̃ vna Zerda. *Non-*

dum Mater ascenderat, cum discedentibus Cœlis Iesum stantem prospexit Stephanus, nondum Thronus Virgineus scanderat super astra, quid, quod stet? No veys, dize esta docta Mitria, que al tiempo, quando rotos los Cielos, viò Esteuan a Iesus en pie, aun no auia subido su Madre al Cielo? No reparays que aquel Virginal Trono aun no auia volado sobre las Estrellas? Pues que mucho que estuuiesse, no de assiento, si muy de leuante en el Cielo, si se auia dexado la silla en la tierra, si aquel Virginal Trono no auia subido sobre las Estrellas. *Nondum Thronus Virgineus scanderet super astra, quid quod stet?*

Zerda de Beata Virg. fol. 42.

Que si este Señor huuiera lleuado consigo a su Madre al Cielo, si en esta esclarezida Reyna los Angeles a su Rey le huuieran subido el Trono, a buen seguro, que no en pie, si muy de assiento lo viera Esteuan Reynar en el Cielo; como lo viò el Euangelista San Iuan al cap. 4. de sus reuelaciones: *Et ecce sedes posita erat in Cœlo, & supra sedem sedens.* Vi (dize el regalado Discipulo) vna Real silla puesta, y preuenida allà en el Cielo, y sentado en ella vn personage, cuyo aspecto era parecido al jaspe, piedra aseada, y embutida de diuersos colores de otras piedras, coronada su cabeça con el hermoso arco del Cielo, que es hijo de la marauilla. Por este personage entiende

entiende el Cardenal San Pedro Damian a Chris-to Rey de la Gloria, jaspe Diuino taraceado, y embutido de todas las perfecciones Diuinas, y humanas, criadas, è increadas, Hijo de la primera marauilla de Cielos, y tierra la Virgen Santa MARIA; pasmo de los hombres, y assombro de los Angeles. Por el Trono donde Magestuoso se sienta, y Glorioso descansa, entiende a su Santissima Madre: *Felix, Thronus scilicet, MARIA, in quo sedet dominator Dominus, in quo, & per quem omnia renouantur.* O dichoso, y mil vezes bien afortunado Trono la siempre Virgen MARIA, en quiẽ descansa el Rey de Reyes, y Señor de Señores, en quien, y por quien se renueuan las cosas del vniuerso!

Aqui la dificultad; porque razon Esteuan viò a Christo en pie, y Iuan lo mirò sentado en el Cielo? Mas ello mesmo se està respondiendo, porque Iuan lo primero que viò fue la silla preuenida en el Cielo: *Et eccè sedes posita erat in Cœlo.* Mas Esteuan no viò silla alguna en el Cielo, aunque viò abiertos los Cielos. Pues esso mismo es lo que estoy preguntando. Porque Iuan, y no Esteuan viò la silla puesta, y preuenida en el Cielo? Ea, Fieles, que ya se descubre la razon, y dà luz el pensamiento. Esta silla es MARIA, y quando Esteuan viò abiertos los Cielos aun no auia subido MARIA

al Cielo. Si empero quando nos refiere esta vision el Euangelista, y assi fuera caso digno de admiracion grande que Iuan viesse a Christo en pie, y no muy de assiento en el Cielo, si tan a la mano tenia preuenida, y puesta la silla en el Cielo: *Et ecce sedes posita erat in Cœlo.* Y por el contrario no huuo de que admirarse Esteuan viendo a Iesus leuantado en pie, y no de assiento en el Cielo, si toda via se estaua la silla MARIA en la tierra, si aquel Trono Virginal aun no auia subido de la tierra al Cielo: *Nondum Thronus Virgineus, scanderat super astra, quid quod stet.*

Parece que le succedia al Rey de la Gloria andando como peregrinando sin su Esposa MARIA por essos Cielos, lo mesmo que le passaua a su Padre Dauid descaminado por los desiertos, a quien Abner deseosso de passar el Reyno de Israel de la casa de Saul a la de Dauid, le embiò a ofrecer, el Trono: *Fac mecū amicicias, & erit manus mea tecū; & reducam ad te vniuersum Israel.* Ea, Señor, seamos amigos, que teniendo vuessa Magestad mi poder de su parte, tendrà en su poder el Reyno. Recibe alegre Dauid la embaxada, promete su amistad a Abner, mas con condicion, que se le aya de restituyr primero que se siēte en el Trono a su querida esposa Michol: *Non videbis faciem meam, nisi prius adduxeris Michol.* A quien no parece desa-

desacordada de Dauid la respuesta? Ofrecele Abner el Reyno, y difiere Dauid el Trono. Yo quiero que su coraçon estuuiesse inflamado con ardiẽtes deseos, con fervorosas ansias de restaurar su esposa. Sientese primero en el Trono, empuñe el cetro, que vna vez aclamado por Rey le serà muy facil restaurar su esposa. Quien viò pedir al estraño, lo que vno se puede dar a si proprio?

Es bien verdad, respondo, que Abner ofrecia a Dauid el Trono, mas como Dauid queria Reynar muy de asiento, por esso pide primero la restitucion de su esposa Michol, porque sin su querida esposa no juzga por firme, ni por seguro el cetro, porque como Dauid tenia accion, y derecho al Reyno de Israel por su esposa, como lo auia librado de la muerte, como la deuia la vida, le parece que sin ella no ha de tener seguridad, ni firmeça su Imperio, ni aun el ha de tener vida para gozarlo.

O Iesus Nazareno, Hijo de Dauid! Verdaderamente con la naturaleza le heredaste la condicion, le bebiste con la sangre el gennio. No Abner, si tu Eterno Padre te ofrece a su diestra el Trono, los exercitos de los Angeles, las tropas de los hombres, hasta las canallas viles del infierno, los pechos por tierra, las rodillas por el suelo, te aclaman por su Rey, y Monarca: que resta si q̃ tomes de asiento el trono. Esso es lo que estoy deseando, di-

ze el hijo de Dauid glorioso, mas ha de subir primero de la tierra al Cielo mi querida esposa MARIA, en quien tengo librada la silla de mi descanso, y el Trono de mi Gloria: *Veni electa mea, & ponem in te Thronũ meum.* Que al intento el Abad Guarrico: *In te quamdam Regni sedem constituã, de te iudicia decernam, per te preces audiam, nec satis mihi glorificatus videbor, donec tu ipsa mecum glorificeris.* Vèn escogida esposa mia a ser el excelso Trono de mi Gloria, y el leuantado solio de mi grandeza, para q̃ cõtigo consulte mis decretos: *De te iudicia decernam*, para q̃ por ti oyga de mis criaturas las suplicas: *Per te preces audiã*. Vẽ, pues, a ser mi especial Trono, y mi Cõsejera, vẽ, vẽ no te detẽgas, porque sin tu corporal presencia, aũque estoy gozando de mi essencia Diuina la essencial Gloria, con todo esso, en quanto a la accidental, me parece que no estoy a faz de todo punto glorioso, hasta que tu mesma, juntamente con migo, seas glorificada: *Nec satis mihi glorificatus videbor donec tu ipsa mecum glorificeris.* Bien dicho. Porque sin la hermosa, y Diuina Michol MARIA, ni aun Dios, representado en Dauid Reyna, a quien como Madre la deue el ser, y la vida, y aun la conservacion de la vida mejor que Dauid a Michol deue Dios a MARIA, pues lo librò de la tirania de Herodes, como Michol librò a Dauid de su ene-

migo Saul, por quien Christo tiene accion, y derecho al Reyno temporal de Israel. Porque aunque es Dios sin su Madre, no es Rey sin MARIA; aunque es Omnipotente por su Padre, es Emperador por su Madre: *Quia cum MARIA est Dominus, sine Matre Deus, per Matrem Imperator, per Patrem Omnipotens*, dixo vna docta pluma.

N age in Iosu

Oxala venga a proposito todo este discurso para descifrar el dificultoso egnima, para declarar el intricado problema que de la Assuncion de MARIA en Cuerpo, y Alma a los Cielos nos propone nuestra Madre la Iglesia encubierto, y disfrazado en la historia de las dos hermanas Marta, y Madalena, significãdo en el sentido alegorico, que Christo entrò en el Castillo de su Madre MARIA representada en Madalena: *Intrauit Iesus in quoddam Castellum*, y que Marta haziendo el papel, y figurando a esta Diuina Señora, le diò entrada en su casa: *Excepit illum in domum suam*. Quiere, pues, dezir el egnima. Que lo mesmo es lleuar oy Christo a su Madre al Cielo, que passar de la tierra al Cielo su casa para morar muy de espacio, que subir el deseado Trono para Reynar muy de asiento: Porque si acà dezimos de vn Monarca, que no viue de asiento en la ciudad, por muchos dias que aya abitado en ella, hasta que a ella a passado su

Corte, conviene a saber; su casa, y familia, el Trono, su Capilla Real, sus Consejos, y Tribunales; luego bien dicho està, que desde oy viue, mora, y Reyna Christo de assiento en el Cielo, y desde oy comiẽça a gozar de toda su perfecta, y a todos visos consumada Gloria, pues en su Madre MARIA a subido deste Rey de Reyes, y Señor de Señores su Real Palacio, deste Emperador Soberano su magestuoso Trono, deste Pontifice Sumo su Sagrado Templo, deste grande Padre de familias su Casa, de ste Iuez de viuos, y muertos su Real Consejo, para consultar sus decretos, *de te iudicia decernam*, y deste piadoso Padre el Tribunal de misericordia, donde es Presidente MARIA, para que en grado de apelacion acudan los pecadores, y ganen su mãdamiento de amparo contra los rigores de su Diuina justicia: *Per te preces audiam*; y finalmente oy ha subido en MARIA el complemento de toda su accidental Gloria: *Nec satis mihi glorificatus videbor, donec tu ipsa mecum glorificeris.* Que todo esto en el sentido alegorico, mystico, y egnimatico, nos representa nuestra Madre la Iglesia quando dize, que Marta, haziendo el papel de MARIA Santissima, y representando su persona, le pone a Christo Casa, y Corte en el Cielo, recibiendole en su casa: *Excepit illum in domum suam.*

Mas que entendimiento, aunque sea del Cherubin

rubin mas entendido! que lengua del Serafin mas abrasado! podrà comprehender, sabrà dezir la magnifica pompa, y pomposo aparato de grandeza con que esta Real Casa fue recebida en el Cielo, y los agassajos, caricias, y cortesias que la hizo este Rey de Gloria, al tomar la possession del trono? No ay entendimiento que no se halle atrasado. Mas oyga V. Ilustrissima vn singular encarecimiento del Glorioso Padre San Bernardino de Sena, que dize, que saliendo su Magestad a los vmbrales del Cielo, acompañado de toda su Celestial Corte, a recebir a su Madre, luego que llegò a su presencia tan profunda reuerencia la hizo que passò plaça de adoracion: *Pro filiali reuerentia, vt dignissimam Matrem, eam, dicitur adoresse*. Tened la pluma Sagrado Doctor, tened, digo, el buelo de la pluma! Que parece que volando mas allà de los humanos terminos, tanto a tocado en los Diuinos que a hecho sudar a los Predicadores Euangelicos en la explicacion de sentencia tan piadosamente arrojada. El Criador, dezis, que adorò a la criatura! Dios a MARIA! Christo a su Madre! Yo creo que por la patria potestad que esta Señora tiene sobre su Vnigenito Hijo, fundada en la infinita dignidad de Madre de Dios, la deua el Diuino Hijo toda aquella sujecion, y reuerencia que expressò el Euangelista San Lucas quando di-

Bernar tom. 3. S mon. 11. tit. 2. c.

xo, *Et erat subditus illi*, mas esta no ha de ser tanta, que toque en la esfera de adoracion.

Ara, veamos, Señor, si acierto con vn exemplo a explicar este Sagrado Doctor. Entraua nuestro mal logrado Principe Baltasar a visitar a nuestro Rey Felipe Quarto su Padre. Los Grandes que estauan en el salon de Palacio arrimados a vna, y otra pared, hizieron la reuerencia deuida a su Principe, quitò se el Principe el sombrero haziendo vna gran reuerencia; llegò al instante su Ayo al oydo, y con aspereza le dixo: Los Principes de España no se quitan el sombrero, ni hazen tan profunda reuerencia a los Grandes. Pues quien os ha dicho, respondiò con seueridad, que el Principe de España se ha quitado el sombrero, y hecho reuerencia a los Grandes? No veys sobre aquella puerta el retrato de mi Padre, de mi señor, y mi Rey? Pues estad para otra vez advertido, que quando yo en este lugar me quito el sombrero, no es no, para hazer reuerencia a los Grandes, si para reuerenciar a mi Rey, a mi señor, a mi padre, que venero en aquel retrato. Aora al punto.

Entrò MARIA oy en el Cielo, espejo christalino de la Magestad del Eterno Padre, *speculum Dei Maiestatis*. Imagen viua de su bondad, *Et Imago bonitatis illius*. Entrò, digo, retrato mas parecido al Padre, que a las otras dos Diuinas Personas,

ſonas, Hijo, y Eſpiritu Santo; pues aunque a todas tres en comun es parecida MARIA en la eſſencia, y naturaleza Diuina, mediante la Gracia en que fue Concebida, en eſpecial, y demas a mas es muy ſemejante al Padre, pues le parece en la perfeccion mas propria, en la propriedad mas indiuidua que tiene, que es la generacion, y Paternidad, pues ambos convienen en ſer Padres naturales del Verbo Diuino Encarnado. Saliò a recebirla el Diuino Hijo a los vmbrales del Cielo, acompañado de los exercitos Celeſtiales, y a penas llegò a ſu Real preſencia, quando viò reuerberar en aquel cryſtalino eſpejo la Imagen viua de ſu Eterno Padre, tan al viuo repreſentada en ſus cryſtales, que no dudò el Gran Padre de la Igleſia Aguſtino de llamarla la meſma cara, roſtro, y figura del Padre: *Si formam Dei ſe appellent digna exiſtis.* Adoròla el Diuino Hijo: *Pro filiali reuerentia, vt digniſsimam Matrem, eam dicitur adoraſſe.* Anſe admirado mucho los Oradores Euangelicos, pareciendoles que Bernardino, piadoſamente atreuido, ſe auia arrojado a dezir, que el Criador auia adorado a la criatura, y que aquella adoracion hecha por el Hijo de Dios auia parado abſolutamente, y terminado en ſu Madre. O quanto an cenſurado eſte arrojo! Que de notas ſe miran deſta ſentencia a la margẽ! De que os admirays Oradores Chriſtianos, Predi-

cadores Euangelicos, porque notays de piadosamente atreuido al Senense? Iuzgando que dixo, que Dios adorò absolutamente a su Madre. No veys en ella representada la Imagen viua del Eterno Padre? No reconoceys en esta Señora el retrato tan perfecto de aquella Magestad Paternal, que aun hasta los perfiles de la perfeccion mas propria de la propriedad mas indiuidua que goza le a bebido MARIA con propriedad? Pues cessen ya las admiraciones, y tened por sabido, que si el Criador adorò a la criatura, Dios a MARIA, Christo a su Madre, que esta adoracion no parò, ni se terminò absolutamente en la Madre, en la Criatura, en MARIA, antes passò a su Original, y exemplar; que es el Eterno Padre, de quien esta Señora es viuo retrato, perfecta copia, è Imagen hecha por el natural.

Acabada esta adoracion; ò filial reuerencia, estendiò el agradecido Hijo su Real braço, para que sobre el se reclinasse su Madre, y siruiendola de brazero començaron a caminar al Magestuoso dosel de la Beatifica Trinidad; con admiracion de los Espiritus Celestiales, que pasmados de assombro se preguntauan los vnos a los otros (como refiere el Espiritu Santo:) *Quæ est ista, quæ ascendit delitijs affluens ennixa super dilectũ suum*: Quien es esta, que tan llena de dilicias sube reclinada sobre

brè el braço, y pecho de ſu dulce Eſpoſo? Con tal bracero, pues, y con tales braços fue ſubiendo MARIA. Mas haſta donde no la leuantaron, y encaramaron ſus meritos? Pues llegò à aſſentarſe en el Trono del Eterno Padre, y a ocupar la ſilla meſma de toda la Beatifica Trinidad. Mas veamos còmo dize eſtò el Cardenal San Pedro Damian, que en ſus palabras hallaremos vn delgado concepto: *Virgo regalis ad Thronum Dei Patris euehitur, & in ipſius Trinitatis ſede repoſita naturam etiam Angelicam ſolicitat ad videndum.* Es ſublimada la Real Virgen MARIA al Trono del Eterno Padre, y ſentada en la ſilla meſma de la Santiſsima Trinidad, dulce, y fuertemente, como poderoſo iman ſolicità, y atrae a ſu contemplacion a toda la naturaleza Angelica. No me detengo en aueriguar, ſi la ſilla de la Santiſsima Trinidad ſea vna, ò tres ſillas; que como la ſilla del deſcanſo de Dios ſea ſu meſmo ſer, aſsi como el ſer de Dios, es vno, y tres, conſiguientemente a de ſer tres, y vna ſu ſilla: ſolamente reparo, que nos quiere ſignificar eſte Doctor Sagrado, quando dize, que ſentada primeramente MARIA en el Trono del Padre, queda finalmente ſentada en la ſilla meſma de toda la Beatifica Trinidad? *Ad Thronum Dei Patris euehitur, & in ipſius Trinitati ſede repoſita.* En las quales palabras parece que dà a entender

Serm. Aſſum

Damian vnos como zelos, vnas como amorosas competencias, que parece que auia entre las tres Diuinas Personas, sobre qual de sus sillas auia de ocupar oy MARIA, y assi sentada primeramente enel Trono del Padre, como Hija querida suya, como zeloso el Diuino Hijo de que siendo estã Señora su natural Madre no ocupasse su silla, la passan del Trono del Padre a la silla del Hijo. Y como picado el Espiritu Santo, de que siendo su querida Esposa no se sentasse en su Solio la passan de la silla del Hijo al Solio del Espiritu Santo. Que es dezir, que si por impossible pudieran caber zelos, y competencias entre las tres Diuinas Personas, por ninguna otra Gloria anduuieran tan zelosos, por ninguna otra dicha se mostraran tan picadas, como sobre qual de sus sillas auia de ocupar oy MARIA. Y assi para quietud, y accidental Gloria de todas tres personas, ellas mesmas decretan que MARIA ocupe todas tres sillas: *Et in ipsius Trinitatis sede reposita.*

Sentada, pues, MARIA en tan excelso, y leuãtado Trono, fue Coronada por Reyna de Cielos, y tierra. Y por Reyna tan Magestuosa, que si bien las tres Personas Diuinas (en cuya silla se sienta) la hazen infinitas ventajas en la grandeza de su ser, y en la EXCELENCIA DEL DOMINIO incomunicable a toda pura criatura, ninguna la hazen en lo dilatado del Imperio, en lo numeroso de los

vassa-

vassallos, pues donde llega el Reyno de Dios Trino, y Vno, alli se estiende el Imperio de MARIA, y a donde no se dilata el Impèrio de MARIA, no se extiende el Reyno de Dios Trino, y Vno. Con quanta elegancia prouò esta verdad San Bernardino de Sena por estas palabras: *Tot enim creaturæ seruiunt Gloriosæ Virgini, quot seruiunt Sanctissimæ Trinitati. Omnes enim creaturæ quemcumque gradum teneant in creatis, siuè spirituales, vt Angeli, siuè rationales vt homines, siuè corporales vt elementa, & corpora cœlestia, siue Beati, siuè damnati, & omnia, quæ Diuino Imperio subiugantur, eadem Gloriosæ Virgini sunt subiecta.* Tantas criaturas sirven a la Virgen Gloriosa, quantas hincan la rodilla a toda la Beatifica Trinidad. Todas las criaturas, pues, de qualquier estado, y dignidad que sean, ya Espirituales, como Angeles, Serafines, y Arcangeles, ya razionales, como los hombres, ya corporales, como los elementos, y Cielos, los Bienaventurados del Impireo, los condenados del infierno, y finalmente todas las cosas que estàn baxo del Imperio de Dios, las mesmas prestan obediencia, y sujecion a la Virgen Gloriosa MARIA.

Apud Zar Concept de Regn Mariæ

Ya traygo prèuenida respuesta para la replica, que aqui puede hazer el curioso. Padre, yo ingenuamente confiesso, que son tantas las criaturas,

que sirven a la Virgen Gloriosa, quantas rinden addraciones a toda la Santissima Trinidad; mas no se sigue de aqui que sea tan dilatado el Reyno de MARIA, quanto lo es el de la Beatifica Trinidad, pues en este ay vna conocida ventaja, en lo numeroso de los vassallos, que es tan dilatado que llega, se estiende a tener por vassalla suya a MARIA; mas el Imperio desta Señora no llega a tener por subdito al mesmo Dios; luego ya no corre parejas el Reyno de MARIA con el de la Santissima Trinidad, pues MARIA es vassalla de Dios, y Dios no es subdito de MARIA.

Parece que preuino este Sagrado Doctor la replica, pues, le buscò la respuesta, prosiguiendo admirablemente: *Filius Dei volens Paterno Principatui æquipare Maternum ipse, qui Deus erat Matri famulabatur in terra, & erat subditus illi.* Queriendo el Hijo de Dios igualar el Reynado de su Madre con el Principado de su Eterno Padre, viendo que era impossible ajustar las valanças, menos que alguna Persona de la Santissima Trinidad se escriuiesse en el numero de los vassallos de su Madre. Porque aunque esta Señora sujetaua a los demonios, Reynaua a los hombres, Imperaua a los Angeles, con todo esso en llegando al Dosel de la Beatifica Trinidad, alli ponia el Non Plus Vltra de su Principado, y Reynado, como diziendo:

diziendo: En llegando aqui no tengo mas vassallos a quien mádar, ni mas subditos a quienes imperar. Queriendo, pues, el Hijo de Dios de todo punto igualar el Reynado de MARIA su Madre, con el Principado de su Eterno Padre: *Volens Paterno Principatui æquiparare Maternum.* El mesmo, siendo Dios por essencia, se escriuiò en el Catalago de sus subditos, *erat subditus illi*, para reuerenciarla como a Madre, para servirla como a Señora: *Ipse qui Deus erat Matri famulabatur in terra, & erat subditus illi.* Luego bien dicho està, que aunque Dios haze infinitas ventajas à MARIA en la grandeza de su ser, y EN LA EXCELENCIA DEL DOMINIO, ninguna le haze en lo dilatado del Imperio, y en el Catalago de los vassallos. Pues si MARIA con todas las criaturas es vassalla de Dios, tambien Dios con todas sus criaturas es subdito de MARIA.

Y si acà en las Coronaciones de las Reynas se acostumbra derramar moneda, tambien se derramò en esta Diuina Coronacion, no de oro, ni plata, que es la que rueda en el mundo, y cabe a muy pocos, si de fauores, y gracias; que es la que corre en aquellos Celestiales Payses de la Gloria, que como a manos llenas la reparte esta Soberana Reyna a todos cabe gran parte. Empero mas bien que yo lo supo dezir San Bernardo: *Omnibus misericor-*

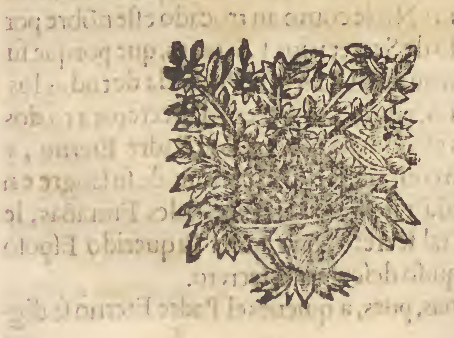
diæ sinum aperit, vt de plenitudine eius accipiant vniuersi: captiuus redemptionem, æger curationem, tristis consolationem, peccator veniam, iustus gratiam, Angelus lætitiam, Persona Verbi carnis substantiam; denique tota Trinitas Gloriam, vt nemo sit, qui se abscondat à calore eius. Para todos desabrocha oy MARIA el seno de su misericordia para que todos reciban de aquel lleno de gracias, de aquel monton de misericordias, que las Diuinas Personas amontaron en ella. El captiuo recibe libertad; salud el enfermo, consuelo el afligido, el pecador perdon de sus culpas, el justo aumento de Gracia, el Angel alegria, la Persona del Verbo recibiò su humanidad Santissima. Y finalmente, para q̃ no aya persona alguna, ya sea hombre, ya Angel, ya Dios, a quien no toque tan Celestial moneda, toda la Santissima Trinidad recibe oy nueua, y accidental Gloria. Pues Gloria es para el Padre sentarse en su Trono tal Hija, Gloria para el Hijo, tener en su compañia tal Madre, y Gloria del Espiritu Santo gozarse con tal Esposa. Es finalmente honra, y Gloria de las Plumas de Granada tener en MARIA tan grande Intercessora, y Patrona, titulo de que tanto se precia MARIA, por auer sido la primera Escriuana, ò la Secretaria primera que escriuiò a lo visible en el papel terso de su Vientre aquella eterna palabra, que el Eterno Padre a lo inuisible

visible escriuiò en el libro puro de la luz de su pecho (como dixo Agustino) con la pluma de su lengua, que el mesmo Padre compara á la pluma del escriuano, que velozmente escriue: *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.* A quien esta Señora (segun Tito, Obispo de los Bostros, sobre aquellas palabras que dixo, anegada en el pielago profundo de su humildad: *Ecce Ancilla Domini*) a quien pidiò, que como tan excelente Escriuano la trasladasse con la mesma pluma de su lengua á la carta Pura de sus Virginales Entrañas: En *tabulã sum* (dize MARIA) *quamuis scripturã excipere idonea, scribat in me Scriba ille, quodcumque visum fuerit.* Escriuano por excelencia llama MARIA al Eterno Padre, *Scriba ille*, que mayor gloria del oficio de los Escriuanos, que llamarse el Soberano Padre de las lumbres por excelencia Escriuano! No se como an trocado este nõbre por el apellido de Secretarios! Si no es, que porque su Gran Patrona MARIA es la Primada de todos los Secretarios, pues aquel secreto de secretos a todos los siglos escondido, que la fiò el Padre Eterno, y ella mesma escriuiò con el carmin de su sangre en la bruñida vitela de sus Virginales Entrañas, le guardò tal secreto, que aun a su querido Esposo Ioseph quiso descubrir el secreto.

Plumas, pues, a quienes el Padre Eterno se dig-

na de comparar la pluma de su lēgua: *Lingua mea calamus scribæ velociter scribantis.* Escriuanos, cuyo nombre al mesmo Padre atribuye MARIA por excelēcia, *Scriba ille.* Secretarios, digo, que an merecido tener en esta Grā Secretaria tā Soberana Patrona, è Intercessora, obligacion tienen de imitarla en la pureza de la vida, y en la fidelidad de sus secretos, y escritos, para que auiendo alcançado por su intercesion la vida de la Gracia, el Padre Eterno, que es el Escriuano por excelencia, *Scriba ille*, los escriua, y jamas los borre del libro Eterno de la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

Sub correctione Sanctæ Matris Ecclesiæ.



IMPRESSO CON LICENCIA de nueſtro muy Reuerendo Padre Maeſtro Fray Iuan de Almeyda y Remon, Abad Prouincial por Andaluzia, y con aprouacion del muy Reuerendo Padre Maeſtro Fray Andres de Almanſa, Difinidor de dicha Prouincia, a quien ſu Paternidad muy Reuerenda lo cometiò.